5000

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
Al Contestar Cite Este Nr.:2026EE2207 O 1 Fol:32 Anex:0
Origen: SUBDIRECCIÓN PARA LAS OPORTUNIDADES/ACOSTA JUAN F
Destino: SOLICITUD COPIA DE RESPUESTA PROPOSICION 449 DE 2
Asunto: SOLICITUD COPIA DE RESPUESTA PROPOSICION 449 DE 20
Fec.Radic:01/06/2026 03:20:50. Obs.:

Bogotá D.C., 25 de mayo de 2026

Doctor
JUAN SEBASTIAN GACHARNA BELLO
Director de Servicio a la Ciudadanía
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
Cra. 30 No. 25 – 90 Piso 13
jgacharna@sdp.gov.co
Ciudad

Asunto: Informe técnico y social No 3 – Convenio Interadministrativo 577 de 2025 – periodo del 1 al 28 de febrero de 2026.

Cordial saludo doctor Juan Sebastián,

En el marco del cumplimiento del Convenio Interadministrativo No. 577 de 2025**,** suscrito entre la Secretaría Distrital de Planeación -SDP- y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud –IDIPRON-, cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos y recursos técnicos, económicos y humanos entre la SDP y el IDIPRON, para brindar atención y orientación a través de los diferentes canales de atención dispuestos por la SDP para la atención y orientación a la ciudadanía en los diferentes tramites y servicios aplicando protocolos con enfoque diferencial, mediante la vinculación de población juvenil vulnerable en la prestación del servicio.*", y siendo esta una obligación del IDIPRON dentro del mismo, se remite informe de los componentes técnico y social No. 3, para los fines pertinentes.

Cordialmente,

JUAN FELIPE ACOSTA PARRA
Subdirector Técnico de Oportunidades
Gerente Proyecto de Inversión 7967
juanf.acosta@idipron.gov.co

Anexos: Lo enunciado en (31) folios.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Javier Enrique Aldana – Profesional Proyecto de Inversión 7967		25/05/2026
Revisó:	Alejandra Catalina García Pereira – Profesional Proyecto de Inversión 7967		25/05/2026
Revisó:	Jenny Marcela Bonilla Rico – Administradora del Proyecto de Inversión 7967		25/05/2026
Aprobó:	Mirna Ester Higuera Bohórquez – Gerente de Estrategias de Corresponsabilidad		25/05/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			

Informe de gestión no. 3

Convenio interadministrativo 577 de 2025

Objeto: *"Aunar esfuerzos y recursos técnicos, económicos y humanos entre la SDP y el IDIPRON, para brindar atención y orientación a través de los diferentes canales de atención dispuestos por la SDP para la atención y orientación a la ciudadanía en los diferentes tramites y servicios aplicando protocolos con enfoque diferencial, mediante la vinculación de población juvenil vulnerable en la prestación del servicio."*

Periodo del 1 al 28 de febrero 2026

Elaborado por: Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud-IDIPRON

Bogotá D.C., marzo de 2026

Tabla de contenido

1. Información convenio 577-2025 5
2. Componente Social 5
3. Componente Operativo 19
4. Componente administrativo 30

INTRODUCCION

El Plan de Desarrollo 2024-2027 *Bogotá Camina Segura* constituye el marco de acción de las políticas, programas, estrategias y proyectos de la Administración Distrital. En el artículo 82 del Plan de Desarrollo denominado Inclusión productiva de adolescentes y jóvenes vulnerables, se contempla que la Administración Distrital establecerá una estrategia para incluir la vinculación de los adolescentes y jóvenes capacitados y rehabilitados mediante los programas pedagógicos que realiza el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON dentro de los convenios con entidades distritales, actores no gubernamentales y sector privado.

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud-IDIPRON, a través de un Modelo Pedagógico basado en los principios de afecto, alegría y libertad, atiende las dinámicas de calle y trabaja por la inclusión social y la restitución de derechos de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ), quienes por medio de las etapas: Operación amistad, Personalización y desarrollo de capacidades, Autonomía e inclusión social, cuenta con servicios y/o estrategias que son: Socio legal, Sicosocial, Salud, Educación, Espiritualidad, Artes, Deportes y Emprender. Esta última estrategia responde a uno de los objetivos estratégicos del IDIPRON, el cual hace énfasis en que el trabajo es la acción creativa del hombre que propende por la felicidad y observa la posibilidad de dignificar al ser humano y viceversa.

Así mismo el IDIPRON, cuenta con el Proyecto de inversión 7967 denominado: "*Mejoramiento de capacidades y oportunidades a jóvenes inmersos en formas extrema de exclusión, asociados al fenómeno de habitabilidad en calle, para su integración productiva y social Bogotá D.C*." el cual tiene como objetivo general, "*Beneficiar a adolescentes y jóvenes participantes del modelo pedagógico a estrategias de desarrollo de capacidades y generación de oportunidades para su inclusión*".

En la estrategia de gestión de convenios, el IDIPRON se propone suscribir convenios interadministrativos con entidades distritales, a través de los cuales se gestionen recursos para que los y las jóvenes se vinculen en un modelo que combina la formación y la experiencia productiva por medio de procesos pedagógicos desarrollen sus capacidades. Esta estrategia se logra mediante dos modalidades: La suscripción de un contrato de prestación de servicios; o mediante el estímulo de corresponsabilidad con la firma previa del acuerdo de corresponsabilidad.

En el presente informe se describen las actividades del componente administrativo, operativo y social que se ejecutaron durante el periodo del 1 al 28 de febrero de 2026, dando cumplimiento a lo estipulado en el Convenio 577/2025, suscrito el 7 de noviembre de 2025 entre la Secretaría Distrital de Planeación – SDP y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON.

Información convenio 577-2025

DATOS GENERALES	
Entidad conveniente:	IDIPRON
NIT:	899.999.333-7
Objeto:	Aunar esfuerzos y recursos técnicos, económicos y humanos entre la SDP y el IDIPRON, para brindar atención y orientación a través de los diferentes canales de atención dispuestos por la SDP para la atención y orientación a la ciudadanía en los diferentes tramites y servicios aplicando protocolos con enfoque diferencial, mediante la vinculación de población juvenil vulnerable en la prestación del servicio.
Personal	50 informadores
	1 Enlace de convenio
	1 Profesional social
Fecha de Inicio:	01 de diciembre de 2025
Fecha de Terminación	30 de abril de 2026
Plazo	5 meses
Aportes SDP	
Valor aporte dinero	$ 500.000.000
Valor aporte especie	$ 91.426.990
Valor total aportes SDP	**$ 591.426.990**
Aportes IDIPRON	
Valor aporte dinero	$ 51.667.500
Valor aporte especie	$ 36.462.065
Valor Total aportes IDIPRON	**$ 88.129.565**
Valor total convenio	**$ 679.556.555**

Fuente: SECOP II – Consolidado por Javier Aldana.

Componente Social

I. Introducción.

Dando alcance al objeto del Convenio 577 de 2025 suscrito entre la Secretaría Distrital de Planeación SDP y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON, el cual es aunar esfuerzos y recursos económicos, humanos, físicos y administrativos entre la SDP y el IDIPRON, para brindar atención y orientación a través de los diferentes canales de atención dispuestos por la SDP para la atención al ciudadano en los diferentes trámites y servicios con enfoque diferencial, mediante la vinculación de población juvenil vulnerable en la prestación del servicio. Desde el componente social se realiza acompañamiento y seguimiento a los jóvenes vinculados a las actividades de corresponsabilidad modalidad CPS según resolución 002 de 2021. Dichos acompañamientos se enfocan a la identificación de habilidades socio laborales, habilidades de servicio, atención y programas de capacitación de acuerdo con el modelo pedagógico de IDIPRON. Teniendo en cuenta que el convenio se presenta a través de una de las estrategias del proyecto 7967,

el cual define el mejoramiento de capacidades y oportunidades a jóvenes inmersos en formas extremas de exclusión, asociados al fenómeno de habitabilidad en calle, para su integración productiva y social. Bogotá D.C, se plantean estrategias frente al reconocimiento de oportunidades de socialización y educación, con el fin de adquirir competencias para la vida laboral basados en la ley de primer empleo bajo el modelo pedagógico apoyado en el Plan de Desarrollo Distrital actual "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá de siglo XXI", adoptado mediante Acuerdo 761 de 2020, el IDIPRON como componente y engranaje de ese plan, promueve el desarrollo humano de jóvenes en fragilidad y vulnerabilidad social a través de procesos pedagógicos para el desarrollo de capacidades y la implementación de estrategias de generación de oportunidades para su desarrollo socioeconómico, cuyo objetivo específico es promover el desarrollo de capacidades y la ampliación de oportunidades de jóvenes en condiciones de fragilidad social para su inclusión social y productiva, a través de oportunidades de desarrollo y de desempeño laboral, enfocado en la formación y la experiencia productiva, por medio de procesos pedagógicos para que los y las jóvenes desarrollen sus capacidades, enfocados en proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI así como a su misionalidad; de igual manera, el IDIPRON destina recursos para desarrollar acciones pedagógicas de prevención, protección y restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ), en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condición de fragilidad, mediante la cual busca que ellos desarrollen sus capacidades y amplíen sus libertades, como expresión de una vida digna. Por lo cual, en el presente informe, se describe la caracterización de los jóvenes vinculados, al igual que el acompañamiento, seguimiento y actividades que se han ejecutado durante la vigencia del Convenio 577 de 2025 en el periodo comprendido del mes de febrero de 2026.

II. Gestión y articulación institucional.

Desde cada una de las áreas de derecho del instituto, se lleva a cabo el acompañamiento de los jóvenes vinculados al Convenio 577/2025 SDP – IDIPRON como participantes de las actividades de corresponsabilidad modalidad CPS donde dan respuesta a la autonomía e inclusión social como última etapa de sus procesos, lo cual se describe a continuación.

Componente de Derecho	Atenciones y articulación
Socio Legal	Se realiza la articulación con el área socio legal durante la ejecución del Convenio 577/2025 SDP, donde se da seguimiento al estado de situación militar de los jóvenes que a la fecha siguen presentando esta sin definir. De igual forma se realiza acompañamiento en trámites correspondientes a la subsanación de medidas correctivas, de acuerdo con el registro en la RNMC.
Sicosocial	Se articulan acciones desde equipo psicosocial durante la ejecución del Convenio 577/2025 SDP, en la que se garantiza la atención, acompañamiento y seguimiento a cada uno de los jóvenes. Por lo anterior se realiza firma de acuerdos de corresponsabilidad modalidad CPS con el cual se mantiene y garantiza acompañamiento psicosocial constante y seguimiento al cumplimiento del objeto contractual. Así mismo, se refuerzan estrategias y herramientas de desarrollo en habilidades sociales, comunicación, resolución de problemas, e intervención pertinente frente a situaciones personales y familiares que puedan llegar a afectar su proceso en contextos individuales, sociales, educativos y laborales. Toda la información de los jóvenes vinculados, se consigan en el sistema de información misional SIMI, donde se evidencian los seguimientos telefónicos y presenciales al igual que las acciones de capacitaciones correspondientes a la modalidad CPS.

III. Proceso de solicitud, postulación y vinculación a la actividad de corresponsabilidad.

De acuerdo con lo descrito en la resolución 002 de 2021 en la cual se dictan disposiciones en materia de concesión de estímulos de corresponsabilidad y contratos de prestación de servicios para vinculación a convenio y otras estrategias. Desde el Componente Social del Convenio 577/2025 SDP, durante este periodo no se requirió realizar proceso de solicitud de postulación de jóvenes vinculados al IDIPRON, en el momento contamos con el grupo de informadores completo solicitado desde la Secretaria Distrital de Planeación, durante este periodo el 13/02/2026 ingresa una informadora por cesión de contrato dando cumplimiento al proceso de vinculación proyectado en el mes anterior, este ingreso nos permite contar con 25 informadores activos en nuestro Sistema de Información Misional SIMI y 25 informadores con proceso finalizado en nuestro sistema por criterios de permeancia con la oportunidad de continuidad de acuerdo al cumplimiento y respuesta adecuada al proceso institucional, generando lo requerido por la Secretaria Distrital de Planeación y tener el cupo total completo de informadores propuestos.

Dichos jóvenes deben contar con habilidades para apoyar los procesos de atención, registro y orientación a la ciudadanía en los diferentes puntos dispuestos por el Distrito Capital - SDP, canales de atención alternos al presencial, eventos interinstitucionales, ferias de servicio al ciudadano, cumpliendo con los niveles de servicio establecidos por la entidad. Al igual que habilidades comunicativas, seguimiento de instrucciones, responsabilidad, autonomía, reconocimiento y respeto a figuras de autoridad, compromiso y responsabilidad, uso y conocimiento básico de herramientas ofimáticas; al igual que trabajo colaborativo y adecuada presentación personal de acuerdo con el contexto.

Solicitud Postulación Jóvenes Unidades de Protección Integral (UPI):
Durante el periodo del presente informe, no se realizó solicitud de jóvenes a las unidades educativas institucionales del IDIPRON quedando de la siguiente manera.

Tabla No. 1 - Número de Jóvenes Solicitados y Postulados por las Unidades de Protección Integral (UPI).

Mes De Solicitud	Unidad	N. De Jóvenes Solicitados	N. De Jóvenes Postulados
Febrero 2026	Bosa Externado	0	0
	Bosa Internado	0	0
	Perdomo	0	0
	La 32	0	0
	Conservatorio	0	0
	Castillo	0	0
	La Victoria	0	0
	TOTAL	**0**	**0**
Enero 2026	Bosa Externado	0	0
	Bosa Internado	0	0
	Perdomo	1	1
	La 32	0	0
	Conservatorio	0	0
	Castillo	0	0
	La Victoria	0	0
	TOTAL	**1**	**1**
Diciembre 2025	Bosa Externado	0	0
	Bosa Internado	0	0
	Perdomo	0	0
	La 32	0	0

Mes De Solicitud	Unidad	N. De Jóvenes Solicitados	N. De Jóvenes Postulados
	Conservatorio	0	0
	Castillo	0	0
	La Victoria	0	0
	TOTAL	**0**	**0**
Noviembre 2025	Bosa Externado	0	8
	Bosa Internado	0	0
	Perdomo	0	12
	La 32	0	5
	Conservatorio	0	4
	Castillo	0	0
	La Victoria	0	1
	Servita	0	0
	TOTAL	**0**	30
Octubre 2025	Bosa Externado	15	8
	Bosa Internado	5	0
	Perdomo	15	12
	La 32	15	5
	Conservatorio	5	4
	Castillo	5	0
	La Victoria	5	1
	Servita	5	0
	TOTAL	**70**	30

Fuente: Formato Solicitud de Jóvenes para Actividades de Corresponsabilidad M-PSS-FT-055.

Proceso Verificación de Criterios Jóvenes Postulados:
La verificación de criterios se realiza según lo establecido en el procedimiento de postulación y vinculación a actividades de corresponsabilidad formato M-DAL-PR-008 numeral 3 ítem 6 en que se establece que el/la joven postulado debe ser mayor de 18 años y menor de 28 años y 6 meses, que su último estado activo(a) sea o haya sido en el servicio establecido para la vinculación a Actividades de Corresponsabilidad. - Nivel académico: Bachilleres (11°). Jóvenes con participación en talleres con una asistencia media – alta o alta a la UPI (6 asistencias o más al mes). Contar con las valoraciones iniciales correspondientes a componente Psicosocial y Terapia Ocupacional, salvo caso de ser egresados. Jóvenes sin experiencia laboral formal o con una experiencia menor a 12 meses. Jóvenes activos en UPI o con Egreso en SIMI no mayor a un año al momento de la oferta del convenio modalidad CPS y que hayan tenido un proceso responsable en UPI. Tener la formación mínima requerida de acuerdo con las características de cada convenio. Tener una condición física y mental que le permita desarrollar adecuadamente la actividad de corresponsabilidad. Tener cédula de ciudadanía original o contraseña vigente en físico. Contar con afiliación a sistema general de salud en estado activo, subsidiado o contributivo en la ciudad de Bogotá D.C o contar con el certificado vigente de portabilidad y garantizar los medios para realizar afiliación como cotizante independiente al SGSS. Evidenciar en SIMI el proceso del/a joven en el Instituto. Así mismo, el/la joven que se postule a actividades de corresponsabilidad modalidad CPS, no puede presentar inhabilidades, multas o antecedentes que impidan la generación de un Contrato por Prestación de Servicios con una entidad Pública o Distrital.

De igual manera los jóvenes postulados deben estar relacionados en formato M-PSS-FT-050 Base De Datos Jóvenes Postulados a Actividades De Corresponsabilidad y contar con la evaluación de criterios para postulación a actividades de corresponsabilidad modalidad CPS Formato M-PSS-FT-066.

Durante el periodo del presente informe y teniendo en cuenta que no se requirió realizar solicitud de postulación de jóvenes este mes, no se realiza proceso de verificación. De acuerdo al proceso una vez se realizan las verificaciones de criterios, se deben citar a los jóvenes a ejercicio pedagógico de entrevista desde el IDIPRON y la SDP en ocasiones se une este espacio por optimización de tiempos, posteriormente al ser identificadas las habilidades, interés y compromiso de los jóvenes y así determinar el grupo de jóvenes quienes realizan capacitaciones técnicas y teóricas de Sisbén, realizando el preparatorio para la evaluación final, lo que permite definir la aprobación del proceso de cada joven y la continuidad para iniciar contratación de los jóvenes seleccionados.

Por último, se debe ejecutar el proceso de contratación y vinculación de los jóvenes y realizar la firma de acuerdo de corresponsabilidad modalidad CPS formato M-PSS-FT-048, proceso que se realizó en este periodo el 13/02/2026 con la joven que acepta la cesión de contrato de CPS.

Tabla No. 2 - Consolidado Resultado Proceso de Verificación de Criterios.

Mes de verificación	Unidad	No jóvenes postulados	Resultado verificación criterios	
			Nº jóvenes con cumplimiento	Nº jóvenes sin cumplimiento
Febrero 2026	Bosa Externado	0	0	0
	La 32	0	0	0
	Perdomo	0	0	0
	Conservatorio	0	0	0
	Castillo	0	0	0
	La Victoria	0	0	0
	TOTAL	**0**	**0**	**0**
Enero 2026	Bosa Externado	0	0	0
	La 32	0	0	0
	Perdomo	1	1	0
	Conservatorio	0	0	0
	Castillo	0	0	0
	La Victoria	0	0	0
	TOTAL	**1**	**1**	**0**
Diciembre 2025	Bosa Externado	0	0	0
	La 32	0	0	0
	Perdomo	0	0	0
	Conservatorio	0	0	0
	Castillo	0	0	0
	La Victoria	0	0	0
	TOTAL	**0**	**0**	**0**
Noviembre 2025 Continuidad	Bosa Externado	8	7	1
	La 32	5	5	0
	Perdomo	12	11	1
	Conservatorio	4	4	0
	Castillo	0	0	0
	La Victoria	1	1	0
	Servita	0	0	0
	TOTAL	**30**	28	2
Octubre 2025	Bosa Externado	8	7	1
	La 32	5	5	0
	Perdomo	12	11	1
	Conservatorio	4	4	0
	Castillo	0	0	0
	La Victoria	1	1	0
	Servita	0	0	0
	TOTAL	**30**	28	2

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - Exportado Registro Información SIMI (Parámetro Verificación criterios)
Fecha Corte: febrero 2026.

Ejercicio Pedagógico de Entrevista:

El ejercicio pedagógico de entrevista busca la identificación de criterios tales como puntualidad, presentación personal, expresión verbal, disposición para el espacio, sentido de pertenencia con el instituto; identificación de habilidades de comunicación, resolución de conflictos, trabajo en equipo y características de liderazgo. Lo que se describe y valora desde un componente cualitativo y cuantitativo en formato de ejercicio pedagógico de entrevista M-PSS-FT-053. La identificación de lo mencionado anteriormente se desarrolla con diferentes ejercicios de participación, donde cada joven tiene un espacio de opinión y desarrollo de ideas según situaciones hipotéticas planteadas. Teniendo en cuenta que quien lidera el EPE es la profesional social asignada al convenio, enlace del convenio, líder de operación SDP y líder de canal SDP, se realiza un primer filtro de selección con el equipo. Los jóvenes que aprueban este espacio son aquellos que muestran habilidades y desempeño adecuado, según parámetros establecidos de calificación, supurándolo con más del 70% de la puntuación cuantitativa. Cabe mencionar que para este proceso se determinó en comité de seguimiento que el ejercicio pedagógico de entrevista se realizaría juntamente con el equipo de planeación, desde la dirección de servicio a la ciudadanía y registros sociales, esto con el fin de seleccionar a los jóvenes que contaran con los mejores perfiles y habilidades, y así iniciar la etapa de capacitación y evaluación. Durante este periodo no se tuvo la necesidad de realizar ejercicio pedagógico de entrevista EPE desde IDIPRON teniendo en cuenta que el proceso con Secretaria Distrital de Planeación con anterioridad se había realizado para inicio de la vigencia del Convenio 577/2025 SDP y quedando la joven en ese momento en espera de la oportunidad por su cumplimiento y compromiso generado.

Tabla No. 3 – Resultados Ejercicio Pedagógico de Entrevista

Mes que se realiza EPE	Unidad	No jóvenes con cumplimiento de criterios	Asistencia ejercicio pedagógico de entrevista		Resultado ejercicio pedagógico de entrevista	
			Nº jóvenes sin asistencia EPE	Nº jóvenes con asistencia EPE	Nº jóvenes sin aprobación EPE	Nº jóvenes con aprobación EPE
Febrero 2025	BOSA	0	0	0	0	0
	LA 32	0	0	0	0	0
	PERDOMO	0	0	0	0	0
	CONSERVATORIO	0	0	0	0	0
	CASTILLO	0	0	0	0	0
	LA VICTORIA	0	0	0	0	0
TOTAL		**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Enero 2026	BOSA	0	0	0	0	0
	LA 32	0	0	0	0	0
	PERDOMO	1	0	1	0	1
	CONSERVATORIO	0	0	0	0	0
	CASTILLO	0	0	0	0	0
	LA VICTORIA	0	0	0	0	0
TOTAL		**1**	**0**	**1**	**0**	**1**
Diciembre 2025	BOSA	0	0	0	0	0
	LA 32	0	0	0	0	0
	PERDOMO	0	0	0	0	0
	CONSERVATORIO	0	0	0	0	0
	CASTILLO	0	0	0	0	0
	LA VICTORIA	0	0	0	0	0
TOTAL		**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Noviembre 2025 Continuidad	BOSA	7	0	7	1	6
	LA 32	5	1	4	2	3
	PERDOMO	11	3	8	8	0
	CONSERVATORIO	4	0	4	2	1
	CASTILLO	0	0	0	0	0
	LA VICTORIA	1	1	0	0	0
	SERVITA	0	0	0	0	0
TOTAL		**28**	**5**	**23**	**13**	**10**
Octubre 2025	BOSA	7	0	0	0	0
	LA 32	5	0	0	0	0
	PERDOMO	11	0	0	0	0

Mes que se realiza EPE	Unidad	No jóvenes con cumplimiento de criterios	Asistencia ejercicio pedagógico de entrevista		Resultado ejercicio pedagógico de entrevista	
			Nº jóvenes sin asistencia EPE	Nº jóvenes con asistencia EPE	Nº jóvenes sin aprobación EPE	Nº jóvenes con aprobación EPE
	CONSERVATORIO	4	0	0	0	0
	CASTILLO	0	0	0	0	0
	LA VICTORIA	1	0	0	0	0
	SERVITA	0	0	0	0	0
	TOTAL	**28**	**0**	**0**	**0**	**0**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - Exportado Registro Información SIMI (Parámetro Resultado EPE). Fecha Corte: febrero 2026.

Firma de Acuerdo de Corresponsabilidad e Inducción Social:

Teniendo en cuenta que el Convenio 577 de 2025 SDP inició el 01 de Diciembre 2025, durante este periodo se requirió dar continuidad al proceso por la vinculación de una joven que acepta cesión de contrato firma acuerdo de corresponsabilidad modalidad CPS formato M-PSS-FT-048 el 13/02/2026 por lo que este periodo se realiza la inducción social culminando el proceso a satisfacción para lograr realizar el proceso de vinculación a la fecha cumpliendo con lo requerido como debe ser para el cumplimiento de objetivos a cabalidad.

Tabla No. 4 – Jóvenes Participantes Firma de Acuerdo de Corresponsabilidad e Inducción Social.

Tema	Mes	Día	No jóvenes participantes firma de acuerdo	No jóvenes participantes inducción social
Firma y socialización acuerdo de corresponsabilidad modalidad CPS	Febrero 2026	13	1	1
Firma y socialización acuerdo de corresponsabilidad modalidad CPS	Enero 2026	02	0	1
TOTAL			**1**	**1**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - Exportado Registro Información SIMI (Parámetro Firma de Acuerdo de Corresponsabilidad. Fecha Corte: febrero 2026.

IV. Seguimiento, acompañamiento y proceso de formación durante el tiempo de permanencia en la actividad de corresponsabilidad

El seguimiento y acompañamiento psicosocial desde la aplicación del enfoque diferencial, el cual identifica las características que comparten las personas con el fin de potenciar las acciones diferenciales que materialicen así el goce efectivo de sus derechos. Se enfoca en realizar de manera semanal, la identificación de competencias comportamentales en el grupo de informadores durante el desarrollo de las actividades en los puntos de atención y los demás canales por medio de los cuales se preste el servicio de orientación e información de los trámites y servicios de la SDP. Por tanto, en el Convenio 577/2025 SDP, en el que los jóvenes que se encuentran realizando la prestación del servicio en Super Cades Suba, Américas, Bosa, Manitas, Engativá, 20 de julio y CAD y Cades Tunal, Luceros, La Victoria, Servita, Santa Lucia, Gaitana, Santa Helenita, Yomasa, Fontibón, Muzu y Kennedy para prestar un servicio y contar con el acompañamiento y seguimiento psicosocial durante el mes. En dicho acompañamiento el objetivo es lograr identificar que cada uno de los jóvenes cuenta con competencias comportamentales durante el desarrollo de sus actividades como informadores en los puntos de atención; así mismo, se presentan de manera puntual al Super Cade o Cade asignado, teniendo como prioridad la no afectación del servicio; de igual forma al momento de presentarse novedades son reportadas para generar reacción inmediata que no afecte la operatividad, adicionalmente, se logra identificar que los jóvenes de grupo base como los vinculados recientemente, cuentan con conocimientos suficientes para dar atención y orientación de manera eficiente y

productiva a cada ciudadano que requiera el servicio. Información reflejada en acciones de acompañamiento en campo registradas en el mes de febrero 2026, se describen a continuación.

Tabla No. 5 - Atenciones, Seguimientos y Acompañamientos Sociales.

Acompañamiento y seguimiento social	Febrero 2026
Actualización datos de identificación – actualización de identidad y/u orientación (ADIO)	-
Acompañamiento en campo (ACAC)	27
Mesa de seguimiento misional – continuidad AC (MMCC)	-
Orientación administrativos (ACOA)	-
Firma de acuerdo – continuidad CPS (FACC)	-
Firma de acuerdo – modalidad CPS (ACFR)	1
Seguimiento ac / CPS verificación cumplimiento tiempo y edad (ACTE)	-
Seguimiento ac / CPS vinculación a CPS (ACVC)	-
Verificación postulación -modalidad CPS – con aprobación (AVAC)	-
Verificación postulación -modalidad CPS – sin aprobación (AVSC)	-
Contacto telefónico – socialización de información	-
Finalización CPS superación tiempo en AC (ACFM)	-
Finalización CPS edad (ACFÑ)	-
Finalización CPS terminación anticipada (ACFA)	-
Finalización CPS agotamiento objetivos (ACFO)	-
Acción pedagógica (ACAP)	2
Seguimiento AC CPS / atención social a jóvenes y/o familia (ASJC)	-
Seguimiento AC / CPS contacto telefónico – seguimiento proceso (CTSP)	4
Seguimiento AC / CPS incumplimiento – Acuerdo de corresponsabilidad (SNAC)	1
Seguimiento AC / CPS salud (ACSS)	3
Seguimiento aceptación contrato (ACAA)	-
Seguimiento AC /CPS no prestación del servicio AC/CPS (NPSC)	1
Seguimiento AC / situación militar (ACSM)	8
Seguimiento AC / tramite medidas correctivas (TMCC)	24
Seguimiento AC / CPS suspensión contrato CPS (ACSC)	-
Seguimiento AC CPS / gestiones y/o acompañamientos sociales (CPGA)	-
Reconocimiento positivo (ACRP)	-
Resultado EPE – inasistencia EPE modalidad CPS (IEMC)	-
Resultado EPE – Modalidad CPS con aprobación EPE (REAC)	-
Resultado EPE – Modalidad CPS sin aprobación EPE (RESC)	-
Resultado EPE – SDP – SISBEN modalidad CPS con aprobación EPE (RECS)	-
Resultado EPE – SDP – SISBEN modalidad CPS sin aprobación EPE (RESS)	-
TOTAL	**71**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - Exportado Registro Información SIMI (Parámetro Firma de Acuerdo de Corresponsabilidad. Fecha Corte: febrero 2025.

Cualificación Social y Técnica para el Desarrollo de Competencias Laborales Modalidad CPS
Durante este periodo el Convenio 577/2025 SDP se tuvo un espacio de capacitación el 20/02/2026 SDP - IDIPRON en el Auditorio de la Unidad de la 32 y el 27/02/2026 en el Auditorio del Super Cade CAD, espacios importantes para los informares y cada área que conforma el convenio durante la vigencia actual.

Tabla No. 6 - Cronograma de Cualificación Componente Social y Técnico- Convenio 577-2025 SDP

Tema a desarrollar	Diciembre 2025	Enero 2026	Febrero 2026	Responsable	Lugar	Hora	Quien acompaña el espacio
Capacitación Operación del Convenio 577/2025 SDP			27	Laura Ximena González Líder Operativa – SDP Carlos Julio García Fernández Líder Canal Presencial - SDP	SCade CAD	2:00 PM	Auxiliar Administrativa Técnica Administrativa Técnico Operativo Orientadores SDP

Tema a desarrollar	Diciembre 2025	Enero 2026	Febrero 2026	Responsable	Lugar	Hora	Quien acompaña el espacio
							Enlace Convenio - Psicosocial
Capacitación Operativa y Social del Convenio 577/2025 SDP			20	Laura Ximena González Líder Operativa-SDP Carlos García Líder de Canal-SDP Javier Enrique Aldana Enlace del Convenio Leidy Andrea Gómez Salgado Psicosocial de Convenio	Unidad de La 32	8:00 AM	Auxiliar Administrativa Técnica Administrativa Técnico Operativo Orientadores SDP
Capacitación Operativa y Social socialización de actividades		30		Laura Ximena González Líder Operativa-SDP Carlos García Líder de Canal-SDP Javier Enrique Aldana Enlace del Convenio Leidy Andrea Gómez Salgado Psicosocial de Convenio	SCade CAD	7:00 AM	Auxiliar Administrativa Orientadores SDP
Inducción y Reinducción inicio del Convenio 577-2025	12			Javier Enrique Aldana Silva Enlace Convenio - IDIPRON	Distrito Joven	11:00 AM	Auxiliar Administrativa
				Leidy Andrea Gómez Salgado Psicosocial Convenio IDIPRON			
Operación del Convenio 577/2025 SDP	18			Laura Ximena González Líder Operativa – SDP Carlos Julio García Fernández Líder Canal Presencial - SDP	SCade CAD	2:00 PM	Orientadores SDP

Fuente propia: Consolidado por Leidy Gómez.

A continuación, se describe que durante el periodo de enero 2026 se presentaron PQRS y se realizó el seguimiento en el mes de febrero del presente año para la vigencia del Convenio 577/2025 SDP:

Tabla No. 7 – Atenciones, Seguimientos y Acompañamientos Sociales a PQRS de Convenio 577-2025 SDP

Tema a desarrollar	Enero	Responsable	Lugar	Hora	Quien acompaña el espacio
Seguimiento PQRS	3	Leidy Andrea Gómez Salgado Profesional Social	Unidad de La 32	16:00	N/A

Fuente propia: Consolidado por Leidy Gómez.

Cualificación Social y Técnica para el Seguimiento de PQRS interpuestas a los informadores vinculados en Convenio 577-2025 AC Modalidad CPS.

En el espacio de seguimiento que se desarrolla frente a los reportes de PQRS con los informes, tiene como objetivo identificar las posibles razones que están generando el aumento de registros, relacionados con peticiones, quejas, reclamos y solicitudes. Al igual que identificar situaciones que no quedan plasmadas en los relatos escritos que generan los ciudadanos al momento de radicar una PQRS. De igual manera para la identificación, contextualización y socialización de las situaciones registradas por medio del sistema de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes, se realizan grupos focales, los cuales son una técnica de investigación utilizada para recopilar datos a través de la interacción grupal. Dichos grupos están compuestos por un número pequeño de informadores de los que se tiene el registro de alguna PQRS a su nombre. El ejercicio se realiza con el fin de identificar desde el relato del informador la situación reportada, teniendo en cuenta el contexto, el momento y la solicitud o necesidad con la que llega el ciudadano al punto de atención presencial la cual no tiene feliz término. Los participantes de estos grupos se determinan de acuerdo con los datos relacionados en la base de seguimiento en la que se evidencian los nombres de los informadores que presentan mayor número de reportes, donde se registran las inconformidades del ciudadano haciendo referencia a la atención recibida por parte del informador. Dichos grupos se desarrollan en diferentes momentos descritos a continuación: a). Identificación y lectura de manera textual de las PQRS. b). Contextualización por parte del informador del lugar y situación que presuntamente genera malestar en el ciudadano para culminar la atención con el registro de una PQRS. c). Ejercicio de autoevaluación de los informadores frente a la reacción, manejo de emociones, expresiones verbales y no verbales y diferentes respuestas que tuvo ante la situación. d). Identificación de herramientas existentes y

faltantes durante el desarrollo de sus atenciones. Esto haciendo referencia a recursos, apoyo y manejo de terceros si así lo ameritaba la situación. e). Retroalimentación y consolidación de herramientas y estrategias brindadas por parte de la profesional social. F). Generación de compromisos individuales y grupales de los cuales se hace seguimiento con el fin de identificar cumplimiento por parte de los jóvenes. g). Recolección de sugerencias y situaciones externas a la atención en modulo reportadas por los informadores, las cuales se consideran como factor influyente para la decisión y acción final del ciudadano. De acuerdo con lo anterior, es importante mencionar que el desarrollo de dichos grupos se realiza en un espacio en el que a los informadores se les brinda la tranquilidad de expresar la situación reportada por medio de la moderación y direccionamiento de la profesional social del convenio, esto, con el fin de mantener la objetividad en la información recolectada.

Durante este periodo en el convenio se desarrolla grupo focal por la radicación de PQRS por los ciudadanos, se realiza seguimiento a las felicitaciones radicadas en este periodo, se cuenta con los datos proyectados para el siguiente periodo.

V. Proyectos de inversión

Población Beneficiada con el Proyecto

Teniendo en cuenta que el objetivo principal del proyecto de inversión es promover el desarrollo humano de jóvenes en fragilidad y vulnerabilidad social a través de procesos pedagógicos para el desarrollo de capacidades y la implementación de estrategias de generación de oportunidades para su desarrollo socioeconómico, al igual que promover el desarrollo de capacidades y la ampliación de oportunidades de jóvenes en condiciones de fragilidad social para su inclusión social y productiva. Desde el Convenio 577/2025 SDP se busca fortalecer habilidades socio laborales en los jóvenes vinculados para la participación en ofertas laborales con entidades públicas y privadas razón por la cual en el periodo del presente informe se realizó la caracterización de 25 jóvenes quienes registran como activos en el sistema de información misional SIMI de IDIPRON. La cual se describe a continuación.

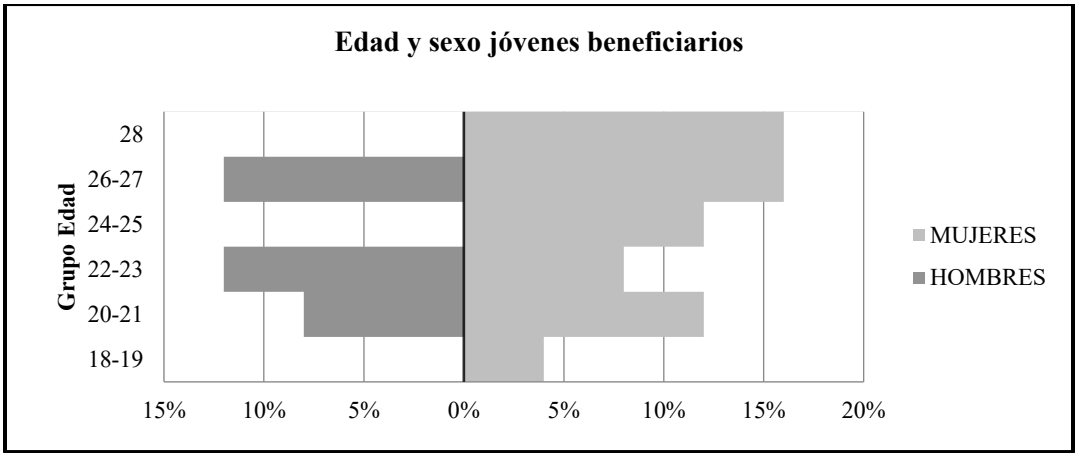
Edad y Sexo

Tabla No. 8 - Edad y Sexo de los/las Jóvenes Vinculados al Convenio/Estrategia

Grupos de edad	Hombres	Mujeres	Intersexual
18-19	0	1	0
20-21	2	3	0
22-23	3	2	0
24-25	0	3	0
26-27	3	4	0
28	0	4	0

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Registro SIMI (Asistencia). Fecha Corte: febrero 2026

Grafica No. 1 - Relación Edad y Sexo de los/las Jóvenes Vinculados al Convenio/Estrategia.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Registro SIMI (Asistencia). Fecha Corte: febrero 2026

De acuerdo con la información suministrada en la tabla anterior, se identifica que el rango de edad de mayor frecuencia que se mantiene en los hombres es de los 22 - 23 y 26 - 27 años y el rango de edad de mayor frecuencia en mujeres esta igual en el periodo de los 26 - 27 años. Se resalta de igual manera que las edades de mayor rango son aquellas en las que se producen cambios a nivel cognitivo frente a una visión más crítica de su realidad y a nivel social desarrollando de manera más concreta su autonomía en las diferentes actividades y decisiones que ejecutan en su cotidianidad; lo que permite proyectar un trabajo mucho más consciente y apropiado por parte de los jóvenes vinculados en el Convenio 577/2025 SDP, durante este periodo contamos con 4 jóvenes femeninas en el rango de los 28 años.

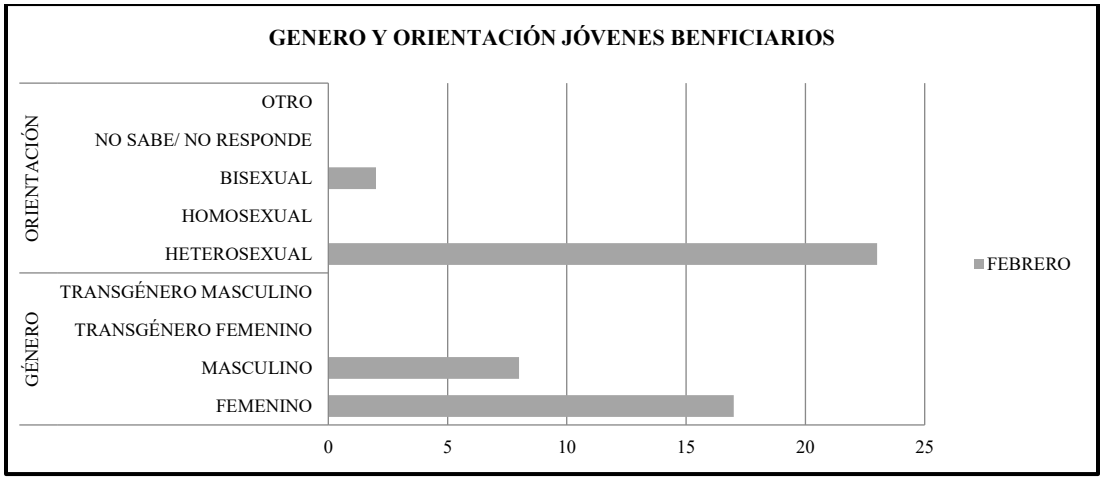
Grupos Poblacionales

Tabla No. 9 - Género y Orientación Sexual de los/las Jóvenes Vinculados al Convenio/Estrategia.

Mes	Género				Orientación				
	Femenino	Masculino	Transgénero Femenino	Transgénero Masculino	Heterosexual	Homosexual	Bisexual	No Sabe/ No Responde	Otro
Febrero 2026	17	8	0	0	23	0	2	0	0

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Registro SIMI (Asistencia). Fecha Corte: febrero 2026

Grafica No 2 - Relación Género y Orientación de los/las Jóvenes Vinculados al Convenio/estrategia.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Registro SIMI (Asistencia). Fecha Corte: febrero 2026.

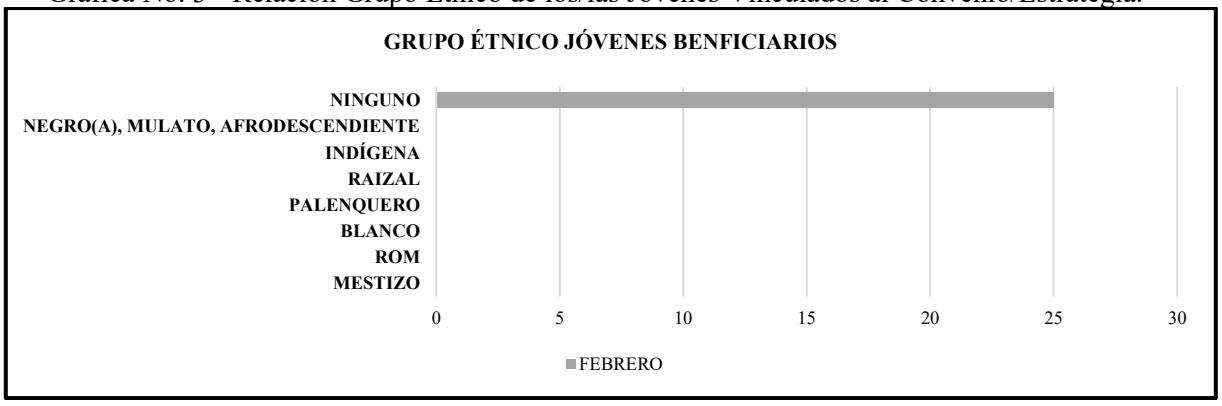
En la gráfica anteriormente establecida, se evidencia que, en el mes de febrero 17 jóvenes se identifican con género femenino, 8 jóvenes se identifican con género masculino, sin genero transgénero ni femenino ni masculino durante este periodo. Frente a la orientación sexual, concepto que se define como patrón de referencias sexuales y afectivas por personas de un determinado sexo. En este periodo 2 jóvenes se identifican con orientación bisexual, la cual se caracteriza por tener similar atracción hacia personas de ambos sexos. Así mismo, 23 jóvenes reportan tener orientación heterosexual, la cual se define como la atracción predominante por personas del sexo contrario y ningún joven homosexual.

Tabla No. 10 - Grupo Étnico de los/las Jóvenes Vinculados al Convenio/estrategia.

GRUPO ÉTNICO								
Mes	**Mestizo**	**Rom**	**Blanco**	**Palenquero**	**Raizal**	**Indígena**	**Negro(a), mulato, afrodescendiente**	**Ninguno**
Febrero 2026	0	0	0	0	0	0	0	25

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Registro SIMI (Asistencia). Fecha corte: febrero 2026.

Grafica No. 3 - Relación Grupo Étnico de los/las Jóvenes Vinculados al Convenio/Estrategia.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Registro SIMI (Asistencia). Fecha corte: febrero 2026.

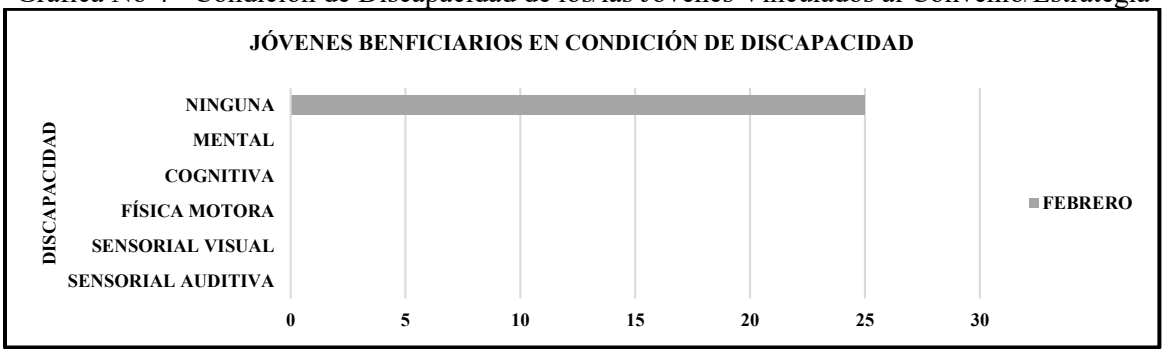
Se logra evidenciar que, en la gráfica anterior, durante el mes de febrero del presente año, los 25 jóvenes no se reconocen con ningún grupo étnico, dato que se ha mantenido en el convenio.

Tabla No. 11 - Condición de Discapacidad de los/las Jóvenes Vinculados al Convenio/Estrategia.

Condición de discapacidad						
Mes	**Sensorial auditiva**	**Sensorial visual**	**Física motora**	**Cognitiva**	**Mental**	**Ninguna**
Febrero 2026	0	0	0	0	0	25

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Registro SIMI (Asistencia). Fecha Corte: febrero 2026

Grafica No 4 - Condición de Discapacidad de los/las Jóvenes Vinculados al Convenio/Estrategia



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Registro SIMI (Asistencia). Fecha Corte: febrero 2026

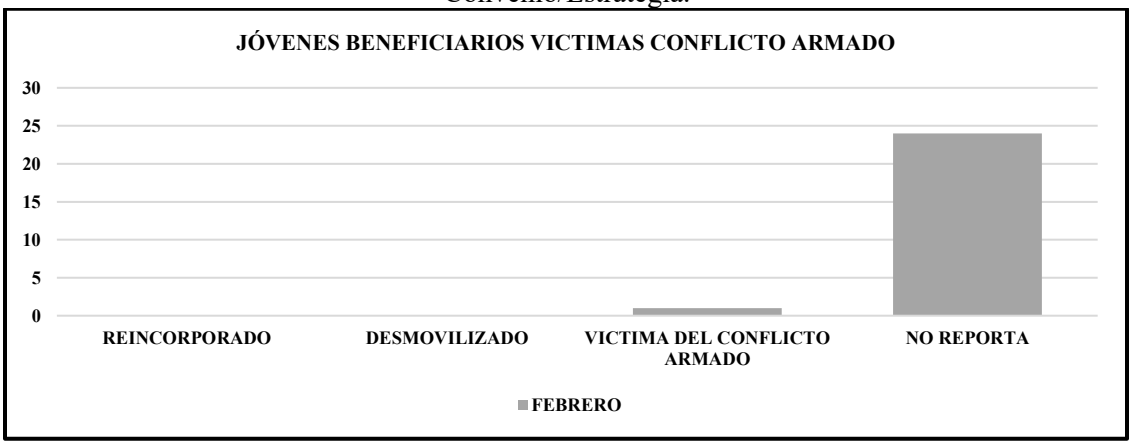
De acuerdo con lo registrado en la gráfica anterior, se concluye que ningún joven vinculado en el Convenio 577/2025 SDP presentan condición de discapacidad en este periodo.

Tabla No. 12 - Jóvenes Vinculados al Convenio/Estrategia Víctimas del Conflicto Armado.

CONFLICTO ARMADO				
Mes	**Reincorporado**	**Desmovilizado**	**Víctima del conflicto armado**	**No reporta**
Febrero 2026	0	0	1	24

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Registro SIMI (Asistencia). Fecha Corte: febrero 2026

Grafica No. 5 - Relación Víctimas del Conflicto Armado de los/las Jóvenes Vinculados al Convenio/Estrategia.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Registro SIMI (Asistencia). Fecha Corte: febrero 2026.

De acuerdo con lo registrado en la gráfica anterior, se concluye que 1 joven vinculado al Convenio 577/2025 SDP presentan dificultades de conflicto armado identificándose como desplazado.

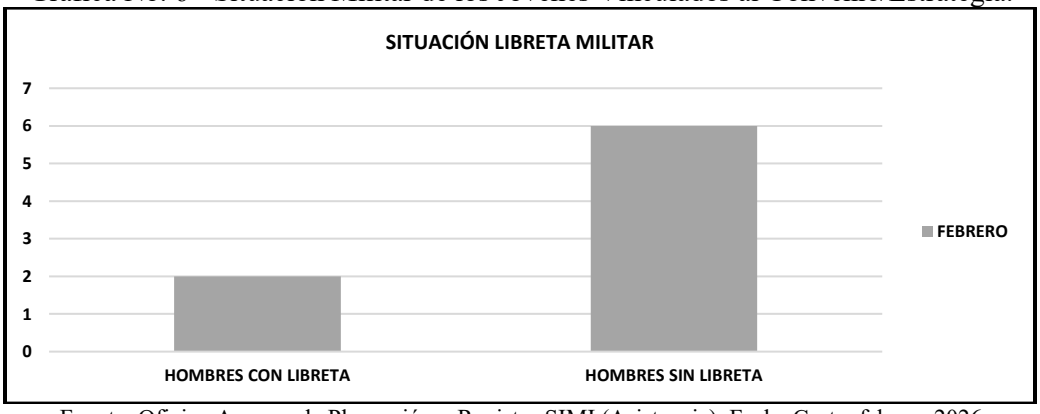
Situación Militar

Tabla No. 13 – Situación Militar de los Jóvenes Vinculados al Convenio/Estrategia.

Mes	Hombres con libreta	Hombres sin libreta
Febrero 2026	2	6

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Registro SIMI (Asistencia). Fecha Corte: febrero 2026

Grafica No. 6 - Situación Militar de los Jóvenes Vinculados al Convenio/Estrategia.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Registro SIMI (Asistencia). Fecha Corte: febrero 2026

De acuerdo con los datos registrados, se identifica que, en el mes de febrero del presente año 2 informadores cuentan en el momento con libreta militar; es decir, 6 no tienen su situación militar definida contamos al momento con 8 informadores hombres vinculados al convenio. Por lo descrito anteriormente, cabe resaltar que existe el compromiso por parte de los jóvenes de realizar el trámite y la gestión pertinente para dar solución a la situación durante el tiempo de ejecución del contrato a lo cual se ha realizado seguimiento y por parte de los jóvenes gestiones, esto con el fin de garantizar que no será un impedimento futuro al momento de tener posibilidad de vincularse laboralmente y no tener pendientes de este orden con autoridades y sociedad.

VI. Acompañamiento y seguimiento social dirigido a jóvenes contratistas vinculados en convenio 577-2025 SDP.

Durante el mes de febrero de 2026, en el Convenio 577 de 2025 SDP se realizaron acompañamientos a los 25 informadores activos en los puntos de la Red CADE de Bogotá: se genera cumplimiento a lo requerido desde el proceso y procedimiento establecido por el IDIPRON.

Tabla No. 14 – Trazabilidad a seguimientos por motivos específicos

Motivo seguimiento	Febrero 2026
PQRS	3
Presentación personal	1
Actitud durante la prestación del servicio	2
Situaciones reportadas desde el punto de atención	0
Llegadas tardías	8

Fuente: Reportes de la SDP – Consolidado Leidy Andrea Gómez Salgado

A continuación, se detallan los seguimientos y acompañamientos realizados para el presente periodo teniendo en cuenta que se realiza seguimiento y retroalimentación a las informadoras teniendo en cuenta las actividades asignadas, cumplimiento requerido a la hora de inicio de la actividad con el objetivo de lograr cambios y cumplimiento a la atención de los ciudadanos y cumplimiento a la actividad y el objeto del convenio.

VII. Logros

Durante la ejecución de Convenios entre la SDP y el IDIPRON los logros adquiridos hacen referencia a:

- ✓ Generar articulación con el Enlace del convenio y realizar seguimientos requeridos en los puntos de atención con el objetivo de generar comportamientos de mejora y cumplimiento.
- ✓ Iniciar una nueva vigencia del convenio permitiendo así continuar con las oportunidades para nuestros jóvenes.
- ✓ Finalizar la vigencia del Convenio 452/2025 SDP y dar la continuidad de una nueva vigencia proyectada al mes de diciembre 2025 Convenio 577/2025 SDP.
- ✓ Generación de oportunidades de educación superior, con el fin de maximizar potenciales intelectuales con las que cuentan los jóvenes.
- ✓ Oportunidad del inicio de la vida laboral sin experiencia y logrando adquirirla desde el rol de informador a la ciudadanía.
- ✓ Continuar con el desarrollo de habilidades en la atención al cliente.
- ✓ Entrega de las certificaciones por medio del Sena en Atención al cliente.
- ✓ Incremento de oportunidades de empleo de calidad a partir de la experiencia adquirida en el desarrollo de sus actividades como informadores, articulando actividades desde la estrategia de emprendimiento y empleabilidad.
- ✓ Promoción de bienestar en salud mental como medida de prevención de riesgos psicosociales, por medio de espacios de intervención colectivo e individual.
- ✓ Fortalecimiento en los jóvenes frente a estrategias de responsabilidad social, como ejes de proyección y figuras de ejemplo dentro de su comunidad y la sociedad en general.

VIII. Conclusiones

Si bien los jóvenes vinculados al convenio entre la SDP y el IDIPRON, son personas que han logrado superar diferentes aspectos dentro de su contexto y en cada una de sus áreas, son jóvenes que de igual manera requieren continuidad de acompañamientos y seguimientos de cada una de los ejes que dispone tanto el IDIPRON como la SDP, para nuevos proyectos que emprenden ya sea de manera colectiva o individual; es decir, que la oportunidad que les genera el estar vinculados a este convenio de empoderar y reforzar sus conocimientos frente a nuevas responsabilidades, nuevas experiencias de relaciones sociales, laborales y emocionales, no deja de lado la necesidad de enriquecerlos en aspectos de la búsqueda de una mejor calidad de la vida. Razón por la cual, desde cada una de las áreas, se realizan acciones encaminadas a fortalecer la autonomía de los jóvenes frente a responsabilidades y actividades que requieren de mayor esfuerzo, dedicación y entrega, generando así nuevas proyecciones de vida en ellos, teniendo en cuenta sus posibilidades inmediatas, capacidades innatas y adquiridas por medio del ejercicio laboral. Razón por la que se estima la necesidad de generar nuevas oportunidades educativas y laborales con el único fin de rescatar, resaltar y hacer uso adecuado de las habilidades con las que cuentan los jóvenes en cada uno de sus ámbitos. Por lo anterior, se busca de manera constante fortalecer e impulsar el crecimiento personal, intelectual, laboral y social de cada uno de los jóvenes por medio de intervención individual con el fin de generar en ellos empoderamiento que evidencie reconocimiento y ejemplo de vida para otros jóvenes y la sociedad en general.

Componente Operativo

I. Puntos de atención canal presencial RED CADE

Durante el periodo del presente informe, se prestó servicio de manera presencial en 18 puntos de la RED CADE, los cuales corresponden a 7 Supercades y 11 Cades;

Tabla No. 15 – Cobertura REDCADE

	Punto atención Red Cade
1	Súpercade 20 De Julio
2	Súpercade Américas
3	Súpercade Bosa
4	Súpercade Cad
5	Súpercade Engativá
6	Súpercade Manitas
7	Súpercade Suba
8	Cade Fontibón
9	Cade Kennedy
10	Cade La Gaitana
11	Cade La Victoria
12	Cade Luceros
13	Cade Muzú
14	Cade Santa Helenita
15	Cade Santa Lucia
16	Cade Servitá
17	Cade Tunal
18	Cade Yomasa

Fuente propia: Consolidado por Javier Aldana Silva – Enlace Convenio 577-2025

La prestación del servicio se realizó en los siguientes días y horarios, de acuerdo con la resolución 652 de 2023, emitida por Secretaría General de la Alcaldía, en la cual se establece el horario de la REDCADE, así:

SUPERCADES
Lunes a viernes: Jornada única de 7:00 am a 4:30 pm.
Sábados: Jornada única de 8:00 am a 12:00 pm
Domingos y festivos: no se presta servicio.

CADES
Lunes a viernes: Jornada única de 7:00 am a 4:30 pm.
Sábados: no se presta servicio.
Domingos y festivos: no se presta servicio.

II. Centros de Encuentros para Víctimas

Así mismo, se realizó el apoyo en 3 Centros de Encuentros para Víctimas para el presente periodo, para la atención del servicio SISBÉN como se muestra en la tabla No 15.

Tabla No. 16. Puntos de atención Centro de Encuentro para Víctimas

	Punto de atención Centro de encuentro para víctimas
1	Chapinero
2	Rafael Uribe Uribe
3	Bosa

Fuente propia: Consolidado por Javier Aldana

III. Ferias de servicio a la ciudadanía

Como parte de las ferias de servicio a la ciudadanía para acercar los trámites y la oferta institucional a los barrios. Se apoyo con la presencia de informadores del convenio 577-2025 los días 13, 25, 26 y 27 de febrero de 2026.

IV. Programación operativa de informadores

El grupo de informadores del 1 al 28 de febrero de 2026 fue programado para la atención en la RED CADE por parte de la líder operativa del convenio 577-2025, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en los Acuerdos de Niveles de Servicio - ANS con la Secretaría General.

Desde el enlace operativo del convenio 577 se reportaron semanalmente las novedades de los informadores al apoyo a la supervisión del convenio por parte de la Secretaría de Planeación y a los responsables de punto.

La organización operativa se encuentra relacionada en el Soporte 1, en el cual se detallan las programaciones semanales correspondientes al mes de febrero de 2026.

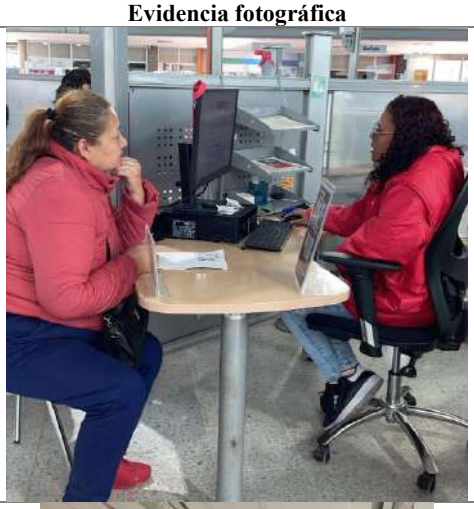
Soporte 1: Programaciones semanales convenio 577-2025 https://short.do/YGVV6E

V. Registro Fotográfico Prestación de servicio Redcade - Canal presencial

Teniendo en cuenta la prestación del servicio Sisbén en la Redcade y apoyos adicionales que se brindan de manera interinstitucional, a continuación, se evidencia registro fotográfico en el marco del Convenio 577 de 2025:

Tabla No. 17. Registro fotográfico-Canal presencial

Punto atención	Evidencia fotográfica
Súpercade 20 De Julio	
Súpercade Américas	

Punto atención	Evidencia fotográfica
Súpercade Bosa	
Súpercade Cad	
Súpercade Engativá	

Punto atención	Evidencia fotográfica
Súpercade Manitas	
Súpercade Suba	
Cade Fontibón	
Cade Kennedy	

Punto atención	Evidencia fotográfica
Cade La Gaitana	
Cade La Victoria	
Cade Luceros	
Cade Muzú	

Punto atención	Evidencia fotográfica
Cade Santa Helenita	
Cade Santa Lucia	
Cade Servitá	
Cade Tunal	

Punto atención	Evidencia fotográfica
Cade Yomasa	

Fuente propia: Consolidado por Javier Aldana Silva – Enlace Convenio 577-2025

VI. Análisis de Datos Estadísticos canal presencial

Análisis por punto

Como resultado de la prestación del servicio en el canal presencial por parte del personal contratado por el IDIPRON, se presentan los datos estadísticos por punto, generados a partir de los registros diarios en la plataforma Oracle gestionados por los informadores, donde en el gráfico No. 7 se presentan las cifras del comportamiento de la demanda: total de ciudadanos atendidos y total de trámites registrados en Oracle; así mismo, se presentan las cifras del periodo comprendido entre el 01 y el 28 de febrero de 2026.

Gráfico No. 7 - Total ciudadanos atendidos vs. Total trámites registrados



Fuente: ORACLE SISBÉN – SDP – Consolidado por Javier Aldana Silva – Enlace Convenio 577-2025

Para el periodo comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2026 por parte del equipo de informadores en los puntos de la red cade y ferias de servicios se realizó la atención a 35.420 ciudadanos que equivalen a 41.324 trámites reportados en el aplicativo Oracle.

De la totalidad de trámites reportados en el aplicativo Oracle a continuación se relaciona la tipificación para el periodo del 01 al 28 de febrero de 2026.

Tabla No. 18 – Registro de tramites en el aplicativo Oracle

Trámite	Cantidad

Inclusión de personas	3513
Correcciones o actualizaciones	4
Información puntaje	15089
Solicitudes de Encuesta	11067
Información General	192
Duplicidades	8135
Desvinculaciones	3324
Total	**41324**

Fuente: ORACLE SISBÉN – SDP – Consolidado por Javier Aldana Silva – Enlace Convenio 577-2025

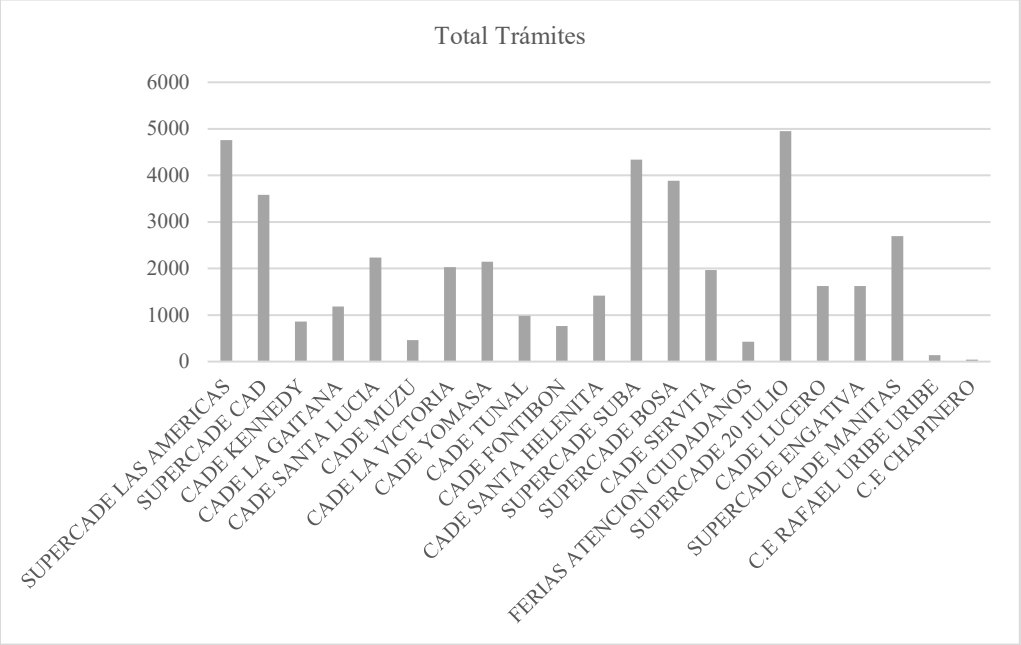
Frente a la totalidad de trámites a continuación se relaciona la información por punto de los trámites realizados. Es importante resaltar que existe una diferencia de 784 trámites entre los datos del gráfico 7 y la tabla 18 frente al dato de la tabla 19 porque para totalizar los trámites inicialmente se tomaron únicamente los usuarios asignados al IDIPRON. Los trámites adicionales fueron realizados gracias al apoyo del equipo de la SDP.

Tabla No. 19 – Trazabilidad de trámites por punto de febrero de 2026

Punto	Total Trámites
SUPERCADE LAS AMERICAS	4760
SUPERCADE CAD	3585
CADE KENNEDY	858
CADE LA GAITANA	1186
CADE SANTA LUCIA	2233
CADE MUZU	459
CADE LA VICTORIA	2032
CADE YOMASA	2146
CADE TUNAL	983
CADE FONTIBON	762
CADE SANTA HELENITA	1416
SUPERCADE SUBA	4336
SUPERCADE BOSA	3883
CADE SERVITA	1969
FERIAS ATENCION CIUDADANOS	425
SUPERCADE 20 JULIO	4952
CADE LUCERO	1623
SUPERCADE ENGATIVA	1620
CADE MANITAS	2695
C.E RAFAEL URIBE URIBE	141
C.E CHAPINERO	44
Total	**42108**

Fuente: ORACLE SISBÉN – SDP – Consolidado por Javier Aldana Silva – Enlace Convenio 577-2025

Gráfico No. 9 - Registro trámites por punto febrero 2026



FUENTE: ORACLE SISBEN SDP. Gráfico cálculos del autor. Consolidado por Javier Aldana Silva – Enlace Convenio 577-2025

A través de *Gráfico No. 9 Registro trámites por punto febrero 2026*, se presenta el detalle de los trámites registrados en el periodo del 1 al 28 de febrero de 2026 sobre los trámites efectuados en la Red CADE y ferias de servicio, mediante el cual se evidencia que los puntos con mayor demanda de atención de ciudadanos y registro de trámites fueron Súpercade 20 de julio, Supercade Américas y Supercade Suba, mientras que los puntos con menor demanda sin tener en cuenta los Centros de Encuentro para Víctimas corresponden a los puntos CADE Muzú, Kennedy y Fontibón.

Análisis por usuario

En cuanto a la gestión realizada por los informadores vinculados al Convenio 577 de 2025, en la labor de atención del canal presencial de trámites y servicios de Sisbén de la SDP, se presenta la *Tabla No. 20 Registro trámites por usuario Oracle*, por medio de la cual se pueden identificar aquellos puntos que tienen mayor nivel de demanda de ciudadanos y la cantidad de trámites promedio atendidos por informador, lo cual es un insumo para tomar decisiones de distribución de módulos e informadores en la Red CADE.

Tabla No. 20 – Registro trámites por Usuario Oracle

Usuario	Inclusión de personas	Correcciones o actualizaciones	Información puntaje	Solicitudes de Encuesta	Información General	Duplicidades	Desvinculaciones	Total Ciudadanos Atendidos	Total Trámites
IDIPRON_AAGUIRRE	51	149		224	218		48	579	690
IDIPRON_AALBA	104	198		340	503		90	1091	1235
IDIPRON_AARCHILA	75	174		278	382		113	839	1022
IDIPRON_AFLOREZP	100	179	15	272	607		85	1099	1258
IDIPRON_AOCHOA	65	120		173	378		26	665	762
IDIPRON_BCARDENAS	24	37		111	606		33	810	811

Usuario	Inclusión de personas	Correcciones o actualizaciones	Información puntaje	Solicitudes de Encuesta	Información General	Duplicidades	Desvinculaciones	Total Ciudadanos Atendidos	Total Trámites
IDIPRON_BGONZALEZ	26	82		121	177		45	380	451
IDIPRON_CLOBOA	48	118	25	161	467		55	666	874
IDIPRON_DBARBOSA	55	248		192	357		63	736	915
IDIPRON_DGAITAN	134	272	11	352	555		164	1160	1488
IDIPRON_DGONZALEZ	82	126	11	185	136		54	501	594
IDIPRON_DMUNOZ	33	91		185	230	1	39	527	579
IDIPRON_DRONCANCIO	69	198		209	461		108	873	1045
IDIPRON_DURREGO	73	169		257	402		64	791	965
IDIPRON_ECARRILLO	45	306		261	148		84	635	844
IDIPRON_EMORAM	77	104		210	272		63	707	726
IDIPRON_EPIRATEQUE	60	111		229	357		63	716	820
IDIPRON_EROJAS	28	81		203	326		68	696	706
IDIPRON_HGARCIA	64	144		240	480		67	868	995
IDIPRON_IESQUIVEL	70	209		273	330		77	748	959
IDIPRON_JBELTRAN	45	72		112	475		40	683	744
IDIPRON_JDIAZ	112	334		400	380		122	1103	1348
IDIPRON_JMARTINEZ	57	136		168	92		48	389	501
IDIPRON_JPEREZ	8	21		34	86		5	146	154
IDIPRON_KDURAN	106	318	4	339	440		148	1104	1355
IDIPRON_KMORENO	80	136		194	412		61	742	883
IDIPRON_KTRIANA	50	139		174	197		78	530	638
IDIPRON_LCANCINO	76	255		167	461		78	872	1037
IDIPRON_LDUARTE	85	293		246	436		117	915	1177
IDIPRON_LMARTINEZ	46	55		331	161		63	589	656
IDIPRON_LMAYORGA	102	150		251	151		126	722	780
IDIPRON_LTORO	20	54		102	39		12	199	227
IDIPRON_LVALENCIA	113	320	18	211	313		133	1177	1108
IDIPRON_MARIASC	107	206		281	345	3	87	828	1029
IDIPRON_MPEREZA	81	188		195	116		60	497	640
IDIPRON_MRONDON	31	63	7	146	198		41	430	486
IDIPRON_NROMERO	100	138		337	252		62	774	889
IDIPRON_OPARDO	45	96		186	266		39	540	632
IDIPRON_PCERQUERA	73	169		227	140		84	550	693
IDIPRON_PFRANCO	3	22		54	35		17	124	131
IDIPRON_SBARRERA	69	121	29	236	418		54	812	927
IDIPRON_SHORTUA	79	156		288	239		90	710	852
IDIPRON_SIRAGORRI	78	242		292	237		105	759	954
IDIPRON_SLOPEZ	76	106		325	190		45	680	742
IDIPRON_SROJAS	90	249	27	296	383		60	959	1105
IDIPRON_SSIERRA	82	224	17	240	168		72	795	803
IDIPRON_TRICO	63	142		217	213		57	680	692
IDIPRON_VHINESTROZ	106	325	28	336	379		118	1064	1292

Usuario	Inclusión de personas	Correcciones o actualizaciones	Información puntaje	Solicitudes de Encuesta	Información General	Duplicidades	Desvinculaciones	Total Ciudadanos Atendidos	Total Trámites
IDIPRON_YESPINEL	58	289		206	475		82	960	1110

Fuente: ORACLE SISBÉN – SDP – Consolidado por Javier Aldana Silva – Enlace Convenio 577-2025.

Ferias de servicios

Durante el mes de febrero de 2026 y de acuerdo con el requerimiento de las entidades del sector distrital y local, se realizó acompañamiento en ferias de servicios, a las que nuestro equipo de informadores se desplazó en los diferentes puntos de la ciudad para brindar atención en sitio con la realización de trámites y entrega de información general, de las cuales se generaron 425 trámites. Así mismo el detalle de la programación de las ferias apoyadas es generado y programado por la Coordinación de la dirección de Servicio a la ciudadanía de la SDP.

Componente administrativo

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, a través de un Modelo Pedagógico basado en los principios de afecto y libertad, atiende las dinámicas de calle y trabaja por la inclusión social y la restitución de derechos de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ), quienes por medio de las etapas: Operación amistad, Acogida, Personalización, Socialización, Autonomía y Autogobierno, realizan un ejercicio transdisciplinar que involucra los componentes: Socio legal, Sicosocial, Salud, Educación, Espiritualidad y Emprender. Este último componente responde a uno de los objetivos estratégicos del IDIPRON, el cual hace énfasis en que el trabajo es la acción creativa del hombre que propende por la felicidad y observa la posibilidad de dignificar al ser humano y viceversa.

Personal contratado

Así, basados en el modelo pedagógico anteriormente mencionado y de acuerdo con la estructuración para suscripción del Convenio Interadministrativo con la Secretaría de Planeación (SDP) y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON), están vinculados mediante la modalidad de prestación de servicios, para el rol de informador un total de 50 jóvenes.

Tabla 21. Listado continuidad informadores.

	NOMBRE	ROL
1	Aguirre Avila Adriana Marcela	Informador
2	Alba Obando Alisson Tatiana	Informador
3	Archila Cadena Alejandro	Informador
4	Arias Chaparro María Yomaira	Informador
5	Barrera García Sandra Viviana	Informador
6	Beltran Vargas Jesús Eduardo	Informador
7	Benitez Ramirez Luz Marina	Informador
8	Cancino Peña Laura Alejandra	Informador
9	Cardenas Escobar Brayan Camilo	Informador
10	Carrillo Acero Eduwin Yesid	Informador
11	Cerquera Aguirre Paula Alejandra	Informador

12	Diaz Viloria Josué José	Informador
13	Duarte Lancheros Laura Sofia	Informador
14	Duran Lame Karen Estefania	Informador
15	Espinel Rodríguez Yesica Paola	Informador
16	Esquivel Vargas Isabel Sofia	Informador
17	Flórez Perez Alvaro Javier	Informador
18	Gaitan Carretero Danyeli Lorena	Informador
19	García Guerrero Harold Andrés	Informador
20	González Acuña Brandon Fernando	Informador
21	Hinestroza Riaño Víctor Arturo	Informador
22	Iragorri Polo Sidey Dubraska	Informador
23	Loboa Angola Carmen Hasleydy	Informador
24	López Moreno Sandra Liliana	Informador
25	Martinez Cubides Laura Lice	Informador
26	Martinez Perez Julieth María	Informador
27	Mayorga Nova Luis Alfonso	Informador
28	Mora Mora Erika	Informador
29	Moreno Roso Karen Angelica	Informador
30	Ochoa Nieto Angye Tatiana	Informador
31	Pardo Duarte Oscar Eduardo	Informador
32	Perez Álvarez María Fernanda	Informador
33	Perez Rodríguez Juan Sebastián	Informador
34	Rojas García Stefany Alejandra	Informador
35	Romero Figueroa Nataly Jhoana	Informador
36	Roncancio García Dilan Erlen	Informador
37	Rondon Castro Miguel Ángel	Informador
38	Toro Gómez Laura Geraldine	Informador
39	Triana Luis Karen Lorena	Informador
40	Urrego Avila Diego Andrés	Informador
41	Valencia Morales Liliana	Informador
42	Barbosa Sánchez Daniel Felipe	Informador
43	Hortua Londoño Santiago	Informador
44	González Beltran Dayro David	Informador
45	Muñoz Sánchez Daniela Fernanda	Informador
46	Pirateque Barrera Edid Carolina	Informador
47	Rico Acosta Tania Marcela	Informador
48	Rojas Jaime Erick Santiago	Informador
49	Romero Cardenas Yuretsy Valentina	Informador
50	Sierra Yara Sandra Julieth	Informador

Fuente propia – Consolidado por Javier Aldana.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la minuta del convenio 577 de 2025, suscrito entre la SDP y el IDIPRON, se realizó vinculación de personal profesional como se detalla a continuación,

quienes cuentan con la experiencia y habilidades necesarias para cumplir con cada una de las actividades y obligaciones planteadas en el marco contractual.

Tabla 22. Equipo operativo

	NOMBRE	ROL
1	Aldana Silva Javier Enrique	Enlace
2	Gómez Salgado Leidy Andrea	Psicosocial

Fuente propia – Consolidado por Javier Aldana Silva – Enlace Convenio 577-2025.

Modificaciones contractuales

En el periodo del presente informe se tienen las siguientes modificaciones de los contratos inicialmente suscritos por el IDIPRON:

Tabla 23. Modificaciones contractuales

Tipo de modificación	N° de contrato	Contratista	Observaciones
Suspensión	2025-2722	Luz Marina Benítez Ramírez	Contrato suspendido por licencia de maternidad del 09 del diciembre de 2025 al 04 de abril de 2026
Cesión	2025-2727	Laura Geraldine Toro Gomez	Contrato cedido a Paula Andrea Franco Pulido a partir del 13 de febrero de 2026

Fuente: Plataforma SECOP II– Consolidado por Javier Aldana Silva – Enlace Convenio 577-2025.

Durante el periodo del presente informe se brindó atención oportuna, eficiente y con enfoque diferencial en los distintos trámites y servicios ofrecidos a la ciudadanía, aplicando los protocolos institucionales establecidos para asegurar la calidad en la prestación del servicio. Asimismo, se logró fortalecer los procesos de inclusión social y laboral mediante la vinculación de población juvenil vulnerable, promoviendo el desarrollo de competencias, la generación de oportunidades y la participación activa de los jóvenes en escenarios de atención ciudadana.

En este sentido, la ejecución del convenio permitió no solo cumplir con las metas de atención requeridas por la entidad, sino también aportar al fortalecimiento institucional y al impacto social esperado, contribuyendo al mejoramiento de la experiencia de servicio de la ciudadanía y al desarrollo integral de la población vinculada.

Cordialmente;

JUAN FELIPE ACOSTA PARRA
Subdirector Técnico de Oportunidades
Gerente Proyecto de Inversión 7967
juanf.acosta@idipron.gov.co

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Javier Enrique Aldana – Enlace de Convenio 577-2025		15/03/2025
Revisó:	Alejandra Catalina García Pererira – Profesional Proyecto de Inversión 7967		15/03/2025
Revisó:	Jenny Marcela Bonilla Rico – Administradora del Proyecto de Inversión 7967		15/03/2025
Aprobó:	Mirna Ester Higuera Bohórquez – Gerente de Estrategias de Corresponsabilidad		15/03/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			